



DECRETO EXENTO: N° 2697 /
CAUQUENES, 13 JUN 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Memo 1114 de Jefe Unidad Social de Educación Sra. Camila Orellana Rivera de fecha 24 de Mayo de 2023 autorizado por Jefe Departamento de Educación DAEM (R).
- Decreto Exento n° 5225 de 29.12.2021 que delega en la titular de la Dirección de Educación, la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa.
- Lo establecido en el Artículo N° 65 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- DFL 1 que fija texto refundido coordinado y sistematizado del código del trabajo.
- Informe N° 20 de fecha 10.09.2015 de Asesor Jurídico Municipalidad de Cauquenes.
- Las disposiciones del Código del Trabajo especialmente su Artículo 30 siguientes.
- Lo establecido en el artículo 97, letra c) de la Ley 18.883, que aprueba Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención de trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- El Artículo 32 inciso 3 del Código del Trabajo, que señala que las horas extraordinarias se pagaran con un recargo del 50% sobre el sueldo convenido para la jornada ordinaria.

DECRETO:

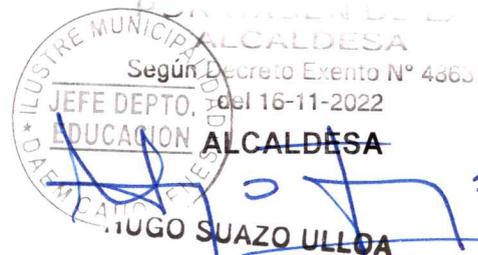
1.- **RECONÓCESE**, Las horas extraordinarias efectivamente trabajadas por doña **ALEJANDRINA SALGADO CANALES C.I. N° 10.482.435-8**, funcionaria de la unidad social del Departamento de Educación, quien viajara a la ciudad de Quillón, para participar de jornada de capacitación con familias tutoras del programa Residencia Familiar Estudiantil, el día 27 de Mayo, en el horario de salida 7:45 am hasta las 23:00 hrs., con un total de 16 horas y 15 minutos cronológicas.-

2.- **OTÓRGUESE**, el tiempo servido que corresponde a **dos días y medio** de jornada laboral de 08 horas 48 minutos, que será compensado en tiempo libre de acuerdo a los requerimientos del interesado y a la disponibilidad del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Personal Daem.
- Finanzas Daem.
- Archivos.